SISTEMA FINANCIERO ARGENTINO

Por Alfredo José Fratini de la Câtedra de Política Económica Argentina a cargo del Dr. Margael Horacio Associale

1) MONEDA Y CREDITO

La montela y el credito constituyen instrumentos tipicos y censciales de la politica exonómica con parciatenta, funciones y evolucien requiem especial atención por para de las uniordides y tranbiles de los particuleses. El tera por diversa de la politica de la constitución de la particulación de la constitución de l

Estas líneas introductorias tienen por objeto guiar al estudiante por el camino de la moneda y el crédito dentro del contexto coonfenico general, para arribar al sistema financiero vigente en el país (Lev 21526).

porprada la etapa del trasquer y, en alguna medida, la del discor representado por objetto intrinsecentes valonos, la monecia o pued monde gueriamense habitamiento del monecia del consenso del consenso y con poder carectatorio, por tibo, en subtor —el valor del momenta—esta finalmanentes ligados con los bienes y servicios que con el as pueden adquisites. Esto constituye usa regla taseconhie en todo aistenas eccanisios que en econoce como al deservicios que con el consenso que deservicio que en esconoce como al confere adquisitivo de la monecia. Tastes unidade de un lomo o aercicio equivales a deservicio que en esconoce como de la monecia. Tastes unidade de un lomo o aercicio equivales a deservicio que en esta del consenso d

etta esta relación hieros-servicios y moreda, squillos son el antecedente natural esta expo casistres reseminâmente inaturmento a dobe ligorarse en reigni mentamento, so peligno de incuent en cualquiente de estas dos situaciones extremat: exceso de medies de papo con existente efector recentre. La spituada provisión de menoda seagura la funder de las transacciones económicas, y por endo, establera el delidió equilibrio en la tenda del la transacciones económicas, y por endo, establera el delidió equilibrio en la efecto del la transacciones económicas, y por endo, establera el delidión, a facilitada, a economical.

La disponibilidad de moneda significa al titular de la misma, aparte de la natura tranquilladad, la posibilidad de decidir su consumo insendanto o difendo fine el primer respuesto adquiente la primera de la companio del la companio del la companio de la companio del la comp imposengables. Poe medio del aborro procurari la obtención de un beneficio monstario inrediato, el interés, que le peemitira tarribién, en un plazo mediato, satisface necesidades físicas o esprituales. Comó venos ambos opcimes colvenges en formediata en una focia y última declário, la adquisición de bienes o

Así liegames al campo espositivo del médito dende confluyes oferenses y considerates de moreda, quelles que con condense monestario has messito diferir el cosamo inventido de fon del messo de la considera de messito de la considera de la considerada del la considerada de la considerada de la considerada de la considerada de la considerada del la considerada de la considerada del la

En el demoprio de una funciono, clipto de las transcriores cofficione. Il montion de partie su primeira y primeira mentione en el 1. de surprisco desimale mention de partie su primeira de l'acceptant d

2) SISTEMA FINANCIERO. LEY 21.526

Limitation neutro antificis al crédito, su oferta y dermanda y su control per parte de la autofidió, deberno retorar la idas de la monenta camo bies objeto de las operaciones crediticias amplitadola abora con la referencia acerca de su percio o como correctamente se deseninia, el interés que por su uno estin diguestos a cobrar y pagar los sujetos econômicos.

region que entre premeiro en la figuicia de las presios de todos las productivos como que garan la sudicia esciunia, ca su a figuiente de mose posicionia de verciono que garan la sudicia esciunia, ca su a figuiente de la consectioni de verción disposible e a disposet. Il Condicione de assersa de marcia financiero como de la colorazio productiva en acusal de modernia como consecuente mosperationi e color del credito para test del destente, y ej disso a timpo para compressioni e color del credito para test del destente, y disso a timpo para del mosperato de la participa del consecuente del consecuente del mosperato del productivo del consecuente del consecuente del mosperato del productivo del consecuente del consecuente del consecuente del consecuente del consecuente per del destructivo del consecuente d

A réctors de ordeaux esta oferta y demanda, dada las calitades particulares y execución de la menda y se virtud del mongololo que especto a se maidro pieno, el Estado laterviene en primer lagar, en el ordenamiento del mercado mediante el dicitado de las normas referidas, anter otras conce, a la calidad y requisitos de los nejetos financieros (Quapos, compositias financieros, cueto, al sigo y caracteristicas de las operamientos financieros (Quapos, compositias financieros, etc.), al sigo y caracteristicas de las operamientos financieros (depositos a la vista o a bilance, classe del ordetimos, casuatás).

responsabilidad de las entidades financieras, etc. Pero además el listado puede participar activamente en el mencado y en el sistems mediante la restación y el manejo de instituciones financieras com susyer o monor especidad de cerlamentento inormativo o especificamente económico, como ocurre, por signaplo en uscetto gaid, necidante la cruación del Barco Central na barco de baseco, e com d'amapio de bardos oficiales, activadate o de moniscial.

La presencia del poder público en el sistema fisianciero tanto en el dicado de las nomas que lo regulera o en su accionar como un sujeto financiero más, debe procume la vigencia de una condebien escencial para el financiero más, debe procume la vigencia del mercado financiero, vale destri la posibilidad que todos los oferentes y temparancia del mercado financiero, vale destri la posibilidad que todos los oferentes y formadores de redittos puedas acceder al mismo en forma pública, habitual e (quali-

En este sentido la actual ley de Entidodes Financieras N°21526 precis au inhibito de aplicación a "lisa persona o entidades prividas o políticas—oficiaise o mixtus—de la Nución, de las provincias o municipalidades que realizes intermediación alchidad ente la oferta y la desmanda de recursos financieros" (ent. 17) o concidentemento el designar al Basco Cestral de la Regolútica Argentina como autocidad de media de la regolútica argentina como autocidad de media la institución entre desarrolla desta del la regolútica de la resultades de la institución entre desarrollando desde de la morento de su creación.

Estas funciones asignadas del Banco Central comprenden una amplia gama de atribuciones y situaciones que pueden reseñarse así:

- Autorización para el funcionamiento de las entidades (art. 7°);
 Autorización a la fusión de entidades o transferencia de sus fondos de
- comercio (art. 7°, infine);

 3) Autorización para la actuación en el país de entidades financieras de capital extrasiero o de meros representantes de las mismas (art. 13°);
- Autorización para el aumento de participación o de inversión en zueva entidad, electuada por personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior o por empresas locales de capital extrarjero (art. 147);
- 5) Autocización para la negación de acciones en las entidades financieras contitudades como sociedades anóminas que producean un cambio en la calificación de las entidades o alteren la estructura de los grupos de accionarias y también, para las modificaciones en los consejos de administración que produccan igeales efectos (art. 157):
- Autorización para la apertura de filiales en el territorio nacional y en el extranjero (arts. 16° y 17°);
- 7) Autorización a las entidades para la realización de operaciones financieras no previstas en la ley (art. 207).
 8) Dictado de las normas que regularia la liquidez y solvencia de las entidades, en los siguientes aspectos: a) reservas de efectivo mínimo (art. 317); lo limites a la actividad crediticio, otergamiento de finanza, sucha, tassas de interde, comisiones y
- cargos (art. 30°); c) capitales mínimos de las entidades y determinación de la reserva legal que deberán constituir (art. 32° y 33°); 9) Aceptación y control del "plan de regularización y saneamiento" que deben presentante las entidades que hayan infringido las normas de solvencia y liquidez
- (art. 34%):
 (art. 35%):
 (art.

Fiscalización de la documentación contable, libros, correspondencia, decumentación, y papeles de las entidades financieras. Esta fiscalización puede comprender también a los usuarios de créditos (art. 377);

12) Esta fucalización contable puede ejercerse también sobre "personas no autorizadas" que realizen intermediación habitual de recursos financieros o actuen en el mercado de crédito con facultades para disponer el cese de actividad y aplicar auxiciones (nr. 3" y 38");

ausciones (nr. 5° y 30°).

13) Aplicación de susciones a las personas o entidades infractoras de la ley, sus normas regimentarias y las resoluciones del propio Basco Central; esta susciones pecdes nor a) lismando de astención, b) spercibilitarios, o multar, d) habilitación temperaria o permanente para el suo de centra comiente, e) habilitación temperaria o permanente para el suo de centra comiente, e) habilitación temperaria o permanente para el suo de centra comiente, e) habilitación temperaria o permanente para el suo de centra comiente, e) habilitación temperaria o permanente para el suo el suscione de central de cen

14) Resolver la liquidación de estitulent financiarsa en los casos previstos por la ley a subera 3 medifinaciones en se estructura acolorasia; que importen "cambios fundamentales en las condiciones bisicas que se tavieron en cuenta" para autorizar su funcionamiento (est. 157); b) retenzo o insumplimiento del "plan de regulatización y anneamiento" de su solvencia y liquidez (art. 34°) y c) otras infracciones a la ley, retalamento y resoluciones (str. 43°).

El procione destila é la la funcioner y atribicione del Banco Cenzal en lo que que cara la rigilizació de la fre descident formation, fementar a largia pepa de que caracter la rigilizació de la fre descident formation, fementar a famili per sissues. Fanciacio y su la estidade que la lategar, correspondindo delutar especialsismos. Fanciacio y su la estidade que la lategar, correspondindo delutar especialmente la attibulencia que han a la registrada formas y que se seguena en los redicios y monestarios table con la lategar de la tentra, la defender mitimos, la entreficia y monestarios de la confluido (basea, reducido de los descidentes del producio por monestario y contribui. Esta decisiones del Banco Central se intrimentar por entreficia. Per actividad de la confluencia que del Banco Central se intrimentar de pública mentrale y contribui. Esta decisiones del Banco Central se intrimentar por estado de la Conclusione, que del Banco Central se intrimentar producios. Per entreficia del la conclusione que della por compressione confluencia del la Conclusione, que della por compressione confluencia del la Conclusione, que della por compressione portione della portione della portione portione della portione della portione portione

Respects has conditioning up them require hypermental present filters a predicting some power comes consumer present consumer program and the relative his submitted for the respect to the region of the respect to the

La ley impost, en principio, que las entidades financieras deben constituirse bajo la forma de sociedades ascisirans, la principal excepción a este principio es la autorización a los bancos comerciales a constituirse en forma de sociedad cooperativa y, las cajas de créditos que lo pueden hacer como cooperativas o asociación civil (art. 97)

En materia de operaciones financieras y de entidades financieras, la ley es sufisientemento amplia (arts. 21° a 26°) y corresponde destacar en este sentido la especial referencia a la operatoria de los bancos comerciales que quedan habilitados para la realización de "codas las operaciones activas, pairas y de servicios que no les sean perbilidas por la presente loy o per la resuma que con assida objetivo dicer à la lance Central" (m.?), rica supila habilidarie mera una substancia d'intencia de concernitario de la concernitario de la concernitario de la concernitario de desenvolvente del proposito de la concernitario de desenvolvente del proposito del presentario del proposito del proposito del proposito del proposito

depósitos. En la enumeración detallada de las entidades financieras y las operaciones que pueden realizar, cabo destacar lo siguiente:

 Se eliminan a las sociedades de crédito para consumo, que había incorporado la ley 18.061;

 Se incorporan al sistema financiero las sociedades de aborro y préstamo para la vivienda u otros immuebles que, anteriormente, operaban en la debta del Ministerio de Bienestas Social y bajo el control de la Cajis Federal de la Vivienda de la Cajis Federal de la Vivienda de la Vivienda de la Vivienda.

3) El resto de las entidades autorizadas por la ley pueden realizar, aparte de una serie de operaciones comunes a todas ellas, las operaciones particulares que haom especificamente a la característica de la entidad, en tal sentido vale destacar las siguientes:

3.1. Les hances de inversión, a los réscute de facilitar y apoyan los proyectos en requienta inversiónes a risuge considerable en su monto y ou tange plano de retitorgo entire facultados para "emitir boton, oblegaciones y certificates de participarione in a prestaziones y certificates de participarione más prestaziones y correlaciones de participarione más prestaziones y consequente de company para de esto benesando esta posterpe en la prestazione y company para de esto benesando de participario de resurros para de esto benesando de participario de la correlación de la contra para de la correlación de la correlación de la correlación de la correlación de la inversión que la medida personeria.

3.2. Los bancos hipotecarios se encuentran habilitados para recibir "depósitos de participación hipotecaria y en cuentas especiales" y "emitir obligaciones hipotecarias", como medios aptos para la obtención de recursos para realizar los provectos de construcción que la entidad appoye;

3.3. Las compatítias financieras además de estar autorizadas para recibir depónitos a plazo (al igual que todas las otras entidades), realizan una amplia operatoria realizada.

3.4. Las entidades de ahorro y préstamo para la vivienda u otros inmoebles llevan a cabo su accividad en base a la captación de ahorros como "condición previa para el otorgamiento de un préstamo;

3.5. Las Cajas de Crédito intervience en las operaciones cenditricias de corto y mediano plazo orientadas a "pequeñas empresas y productoreas, productoreas, productoreas, orientadas en actual de la composição de las places de las pl

4) En materia de prohibición de operaciones la ley en arallisis ha poccurado reducir tales supuestos a aquellos casos que se consideran "scalmente incompatibles" con la actividad específica de las entidades, así por ejemplo se mantiesem la probibición de "explorar por cuenta propia empresas comerciales, industriales, agropecuarias, o de otra clase" (Art. 28).

Home depice pare if finel del premise nolline el comencion respecto de 17. El fine de l'acceptant de l'acceptan

El sistems de la gazantia funciona de diversas sussenas en otres pañes, as termenes que en Estade Unidos de Anécia cuiste la Coporación Forderal de la Gazantia de los Depósitos (F.D.C.) que admissira el nationa, la sabesde a la forma (en apresenta de la Coporación Forderal de la Coporación Forderal (en apresenta de la Coporación Forderal de La Coporación de la

En Inglatera, la ley houcura de 1979 establece por primera wa la formación de un fendo de puestaria para los depúticas de los peperios abserviatas, pues cobre sido el 1975 % de las primeras 10,000 librar; el londo es de castetre privado e lindaye a todos los bancos y entidedes financieras autorizadas a captur depúsitos, con excepcide de los clícidos.

Por su parte, Jacón no crenta con mianto sistema de azunata de los descisios.

CONCLUSIONES

A mode de conclusiones nodemos receivar los siguientes:

 La política financiera cuya principal manifestación la constituye el sistema financiero, es una política instrumental que debe acompañar y posibilitar la implementación y cumplimiento de los objetivos fijados por los sectores productivos de la economic.

2) Nuestro actual sistema financiero ratifica el rel predominante asignado al Barco Central de la República Argentina desde su creación como órgano apto para fijar objetivos, dictar normas en su consecuencia y controlar el funcionamiento de las entidades del jatema;

 La actual ley explicita el objetivo de transparencia del mercado fitanciero, a través de los requisitos de labitualidad y especialización exigidos a los operadores fitancieros y del control del Banco Cortus:

4) La ley 21.256 otorga especial importancia a los denominados bancos comerciales al permitirles uma amplia operatoria financiera, y constituir con los mismos el "sistema bancario";

5) Aún cuando sea motivo de otro análisis, debemos señalar que la vigencia de la ley ha motardo la necesidad de lajoura modificaciones a la misma especialmente en di sector de la gazuntia de los depôsitos, caya limitación a determinada operaciones en razón de sus plazos o sua montos, por ejemplo, posibilitará un comportamiento más responsable por parte de las entidodes financieras.